

"2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA Folio. - **PNT/020068224000004** Mexicali, B.C, a 25 de enero de 2024

ESTIMADO SOLICITANTE:

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; se procede a dar respuesta a la solicitud de información con No. Folio **PNT/020068224000004** recibida por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Bajo este contexto, se pone a su disposición el oficio número 17/2024-1 de fecha 19 de enero de 2024 expedido por la Tesorería de la Universidad Autónoma de Baja California; lo anterior, con el objetivo de dar respuesta a su solicitud.

Cabe señalar que se pone a su disposición, únicamente la información que es generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los archivos de esta casa de estudios, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En caso de inconformidad: Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, http://www.plataformadetransparencia.org.mx/, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.

Dudas o aclaraciones: Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar al teléfono 686-551-82-32, o escribirnos al correo electrónico staip@uabc.edu.mx, donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular por el momento, esperemos que la información le sea de utilidad.

"Por la Realización Plena del Ser"

LA COORDINADORA

KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ





TESORERÍA

Oficio No. 017/2024-1

MTRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTE. –

Apreciable Coordinadora, atendiendo a su amable solicitud de información con número de folio 020068224000004, me permito dar respuesta al punto que aplica a esta Tesorería, como a continuación se indica:

Solicitud:

"SOLICITUD: 1.- Como se retiene la cuota de pago al ISSSTECALI de los trabajadores de su institución? 2.- ¿La cuota se retiene sobre el sueldo tabular únicamente? 3.- Existe algún documento donde se establezcan las condiciones bajo las cuales se realizará dicha retención? En caso de que sea afirmativo adjuntar documento. 4.- La aportación a ISSSTECALI por los sueldos de los trabajadores se hace sobre sueldo tabular y compensación?, o solo sobre sueldo tabular?". (sic)

Respuesta:

En atención a la solicitud de información le detallo lo siguiente:

Los trabajadores de la Universidad Autónoma de Baja California, no se encuentran inscritos ante el ISSSTE, ya que la UABC no forma parte de la administración centralizada del estado, por tal motivo, se atiende lo señalado en la Ley Federal del Trabajo.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

19 ENE 2024

ESPACHAD

TESORERÍA

A T E N T A M E N T E Mexicali, B. C., a 19 de enero de 2024 "POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER" T E S Q R E R A

C.P. MARÍA GABRIELA ROSAS BAZÚA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

H. PATRONATO

C.c.p. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Rector.
M.C.G. Manuel Monjardín Acosta. Contador.

Dr. Roberto Carlos Žamudio Cornejo. Coordinador de la Unidad de Pre Mtro. José María Armendáriz Palomares. Auditor Interno. Archivo/Minutario

MGRB/MMA/cpg

